



## PODER LEGISLATIVO

“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR”  
“OCTUBRE MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD”

**C. DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO, PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE.-**

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LE DAN DIFUSION AL TRABAJO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

SEÑORAS Y SEÑORAS QUE NOS HACEN EL HONOR DE SU COMPAÑIA.

### **HONORABLE ASAMBLEA.**

El suscrito Diputado Arturo Torres Ledesma, integrante de la XII Legislatura en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 101 y demás relativos de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de Acuerdo Económico, bajo la siguiente:



## PODER LEGISLATIVO

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La administración del suelo, la infraestructura y el equipamiento urbano son factores que generan desarrollo y mejoran las condiciones de bienestar de la población, así mismo el desarrollo urbano generalmente está inmerso en dificultades propias debido a la expansión física y población de las ciudades.

Se denomina infraestructura urbana a aquella realización humana diseñada y que sirven de soporte para el desarrollo de otras actividades y su funcionamiento, necesario en la organización estructural de las ciudades.

El funcionamiento de la infraestructura urbana, es necesaria y de vital importancia para el funcionamiento y organización estructural de las ciudades. Un ejemplo de infraestructura urbana es la pavimentación de calles, la cual no solo brinda una mejor imagen ante los habitantes, sino además mejora la calidad de vida de los mismos, debido a que no solo favorece al tránsito y el flujo de los habitantes, sino también traen beneficios como lo son en salud y el bienestar a la sociedad.

Ahora bien, Ciudad Insurgentes se encuentra en el corazón del municipio de Comondú, encontrándose ubicada a 27 kilómetros al norte de Ciudad Constitución, contando con la cantidad de 7080 habitantes aproximadamente, es una ciudad principalmente agrícola, la cual ha tenido un gran crecimiento al transcurso del tiempo.

Siendo ciudad principalmente dedicada al sector primario como es el agrícola, en materia de infraestructura se ha encontrado un avance mayor en los últimos años.

El flujo de personas en esta ciudad ha aumentado en cantidad considerable, por lo que Ciudad Insurgentes como todas las poblaciones en desarrollo y crecimiento constante cuenta con necesidades de crear nueva infraestructura urbana, así como de mejorar o rehabilitar la existente, para así brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.



## PODER LEGISLATIVO

Así mismo, Ciudad Insurgentes es parte del XI Distrito Electoral, el cual con orgullo represento como Diputado Local, y como tal no solo me he dado cuenta de su necesidad de mejorar y crecer su infraestructura, si no son los mismos habitantes de esta ciudad los que se han acercado a mí para plantearme las necesidades de infraestructura que se necesitan para mejorar la calidad de vida en ciudad insurgentes.

Estos planteamientos realizados por los habitantes de Ciudad insurgentes se centran principalmente en mi intervención en relación con la pavimentación de las calles Javier mina y Emiliano zapata, las cuales son el flujo principal de cientos de personas para dedicadas a diversas actividades, así como de los habitantes de las colonias de Laguneros, Libertar y Colonia Centro de Ciudad Insurgentes.

Cabe resaltar y hacer énfasis en que las calles en referencian forman parte de un circuito de flujo, el cual con la pavimentación de las calles en mención cerrarían el ciclo de flujo, tan necesario para la población de Ciudad Insurgentes, ya que debido a las lluvias y fenómenos naturales que ha enfrentado no solo esta ciudad sino en todo el Estado, han perjudicado y dejado en malas condiciones las multicitadas calles afectando como lo he venido diciendo a gran parte de la población de esta Ciudad que transita día con día para realizar sus actividades económicas, dando además como beneficio con su pavimentación, una vía de salvación en tiempo de lluvias debido a que este circuito vial podrá funcionar con regularidad en caso de estos fenómenos naturales, beneficiando como lo he venido apuntando principalmente a los habitantes de las colonias de Laguneros, Libertar y Colonia Centro de Ciudad Insurgentes

Por ultimo cabe hacer mención que el C. Enrique Rodríguez Zavala viene manifestando esta situación desde hace más de 40 años, tiempo en el que no solo ha recabado firmas de los ciudadanos para manifestar sus necesidades de pavimentación, sino además ha acudido a diversas instituciones gubernamentales en busca de apoyo a esta necesidad que presenta la población de Ciudad Insurgentes.



## PODER LEGISLATIVO

Por lo que en base a lo anteriormente expuesto, en apego con el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo en Baja California Sur, tengo a bien presentar a este pleno la siguiente:

### **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.-** LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA, SE REALICE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES JAVIER MINA Y EMILIANO ZAPATA, AMBAS DE CIUDAD INSURGENTES, EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Sala de sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo de Baja California Sur, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ARTURO TORRES LEDESMA.**

**INTEGRANTE DE LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**